

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

28341 *PLASTINHER, SOCIEDAD LIMITADA*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
UNISUELA, SOCIEDAD LIMITADA
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles y en el Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que con fecha 1 de julio de 2011, las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de socios de Plastinher, S.L. y Unisuela, S.L. han acordado, por unanimidad, aprobar la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Plastinher, S.L. de Unisuela, S.L., mediante transmisión a título universal del patrimonio de la sociedad absorbida a la sociedad absorbente y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida, con ampliación del capital social de la sociedad absorbente en la cifra correspondiente, sin que haya sido necesario la elaboración y posterior depósito del Proyecto de fusión de conformidad con lo establecido en el artículo 42 de la citada Ley 3/2009.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los socios y acreedores de ambas sociedades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Elche, 28 de julio de 2011.- La Administradora solidaria, Doña Josefa Urban Brú.

ID: A110062352-1